

- - - **ACTA NÚMERO 451/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 24 de enero, así como de las del 12, 14 y 27 de febrero del 2014. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE CULTURA, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Reglamento de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** ---

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Asistencia Social, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a "Mayama A.C.", de los lotes 8 y 9, manzana "J", ubicados en la calle Vereda del Jazmín sin número del fraccionamiento "Los Sauces", con una superficie de 3,000 metros cuadrados, para la construcción, equipamiento y funcionamiento del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga. -----

2.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de

Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

3.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Identificación y Ejercicio de Atribuciones de las Diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo "**ADULTOS EN MOVIMIENTO**" para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA** para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.- -

6.- Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el modelo de

adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicio número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo a el proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública, para el año 2014. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, para la implementación del Programa de Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2013-2014. -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice

la prórroga de los términos establecidos en los artículos segundo y quinto transitorio del Reglamento del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO). -----

10.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Alumbrado Público, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la enajenación de la fracción de 2,539.07 dos mil quinientos treinta y nueve metros siete centímetros cuadrados del bien inmueble de propiedad municipal denominado CS2, del Fraccionamiento Nueva Galicia, ubicado sobre la avenida Camino Real a Colima y la avenida Prolongación Mariano Otero, en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por la cantidad de \$692,240.67 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, aprobado en el punto de acuerdo 122/2013 de la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de junio del año 2013 dos mil trece; para la realización de la Obra Pública consistente en la rehabilitación, mantenimiento, instalación y equipamiento de una red de alumbrado público en una longitud de 950 novecientos cincuenta metros lineales del camellón central de la avenida López Mateos Sur o Carretera Guadalajara - Morelia, desde el kilómetro 134 ciento treinta y cuatro, donde se ubica la empresa "PIONNER", hasta aproximadamente 50 cincuenta

metros antes del kilómetro 135 ciento treinta y cinco, después del ingreso al fraccionamiento Casa Fuerte, de este Municipio; de conformidad con el plano proyecto y presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 112/2013 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 14 de junio del 2013, mismo que fue modificado mediante punto de acuerdo 006/2014 aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, en lo que respecta a los resolutivos PRIMERO, incisos a), b) y g), SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, relativo al crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910. - - - - -

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 30 treinta años una fracción de 2,516.48 dos mil quinientos dieciséis metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados del predio denominado AC 7 E.I.2, ubicado sobre la avenida Aurora Boreal, sin número, del fraccionamiento Paseo de los Agaves, de este Municipio, a la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, Asociación Civil; con el objeto de realizar la construcción, instalación y operación de una institución educativa bajo el Knowledge Is Power Program (Programa Conocimiento es Poder), por sus siglas en inglés "KIPP", en el cual se brindará educación para sus alumnos de escasos recursos. - - - - -

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita

por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la incorporación y ejecución de la fase segunda del Programa de Modernización Catastral con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM), así como la adhesión al Convenio para el desarrollo de dicho Programa. -----

15.- Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: Distrito 8 Sacramento, Distrito 9 Lomas de Tejeda y Distrito 10 La Calera.-----

16.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de eventos para la promoción artesanal y gastronómica mismos que se describen en el cuerpo de la iniciativa.-----

17.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la Feria de la Gordita, la cual se llevará a cabo en el poblado de Cuexcomatlán, el cual es parte de la Ribera de Cajititlán, esto con la finalidad de promover el turismo en la zona y mejorar la economía de la localidad en mención.-----

VI.- Asuntos generales.-----

1.- Intervención de la Regidora María Asención Álvarez Solís.-----

2.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.-----

3.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.-----

4.- Intervención de la Regidora Rosina Chavira Lara.- - - - -

5.- Intervención del suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, presentado dos iniciativas suscritas por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez presento oficio en donde solicita se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, al igual que el Regidor Eleazar Torres Zainos, estando presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, es cuando Presidente. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 12 doce de marzo del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, pregunto si existe alguna consideración respecto del orden del día propuesto, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 12 doce de marzo del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de sesión de fechas 24 de enero, así como 12, 14 y 27 de febrero del 2014, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE CULTURA, COMO COADYUVANTES. -----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Reglamento de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES, es cuanto Presidente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Eleazar Torres Zainos,** siendo las 14:11 catorce horas con once minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, damos cuenta de la Presencia del Regidor Eleazar Torres y someto a discusión de las propuestas de turno agendadas en

el punto **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores, la Regidora Fernanda Amezcua.-----

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más quisiera que cuando se mande a comisiones el turno del Reglamento de Zonificación, que si pudieran hacer extensiva la invitación a los demás Regidores que no formamos parte de estas comisiones, ya que es un tema bastante importante, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, yo creo que haría la misma propuesta de que en esa Comisión que formalmente dentro de nuestro reglamento es la que la debe de desahogar, pero que estuvieran presentes todos los integrantes del Pleno, porque con esto cerraríamos ya todo el proceso de planeación urbana en el Municipio y estaríamos ya muy a la vanguardia de este tema ya con todo lo relacionado al Código Urbano, nuestro Plan Municipal de Desarrollo Urbano, este Reglamento de Zonificación y los planes parciales, entonces, reviste de manera importancia que debemos estar todos los miembros del Pleno en esa Comisión; ¿Era para el mismo tema Regidor?.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, yo más bien tengo una pequeña discrepancia en cuanto al turno a las comisiones, yo creo que la Comisión especializada que debe de presidir el dictamen de zonificación, debe de ser la Comisión de Desarrollo Urbano, esa es mi observación para que lo ponga a consideración.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que sea la de Desarrollo Urbano y Reglamentos coadyuvante.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Exactamente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y si ponemos a las dos convocantes por tratarse del Reglamento.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pues no se si se pueda, pero creo que la especializada es Desarrollo

Urbano, pero lo dejo a su consideración Presidente. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Podríamos proponer que sean la Comisión de Desarrollo Urbano y de Reglamentos como convocantes y las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo como coadyuvante. -----
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz. Entonces, ¿Va haber dos responsables de convocar o sea dos Presidentes de Comisiones diferentes?. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Podrían ser comisiones en conjunto. -----
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Se le complicaría?. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pues vamos a ir todos además. -----
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y sino aquí en el Pleno lo decidimos. -----
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, que cite la Comisión de Desarrollo Urbano y que las demás sean las coadyuvantes, muy bien, bueno con estas consideraciones y el cambio de orden de quien es la convocante, les pregunto si están por la afirmativa de las propuestas de turno quien sea así, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2014/TC

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno del Proyecto de decreto que refirma los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual se propone que el

Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno del Reglamento de Zonificación de Tlajomulco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTES.**- - -

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Asistencia Social, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a "Mayama A.C.", de los lotes 8 y 9, manzana "J", ubicados en la calle Vereda del Jazmín sin número del fraccionamiento "Los Sauces", con una superficie de 3,000 metros cuadrados, para la construcción, equipamiento y funcionamiento del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del punto **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Asistencia Social, consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de

Asistencia Social, mediante el cual se resuelve el turno tomado en sesión ordinaria de fecha 04 de noviembre del 2013, asentado en el punto de acuerdo 187/2013/TC. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de los lotes 8 y 9, manzana "J", que forman un paño, ubicados en la calle Vereda del Jazmín sin número del fraccionamiento "Los Sauces", con una superficie total de 3,000 metros cuadrados, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias: -----

- * Al noreste 51.29 metros con los lotes 14 y 15.-----
- * Al sureste 58.69 metros con el lote 7.-----
- * Al noroeste 58.30 metros con el lote 10.-----
- * Al suroeste 51.29 con la calle Vereda del Jazmín.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 años, a la organización denominada "Mayama A.C." de los lotes del predio a los que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, para ser destinados a la construcción, apertura y funcionamiento del denominado "Nuevo Centro de Día Mayama" en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando bajo la administración, custodia y resguardo de la administración pública municipal el lote 7, manzana "J" de 1,500 metros cuadrados, ubicado en la calle Vereda del Jazmín sin número del fraccionamiento "Los Sauces" de esta municipalidad.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración del contrato autorizado.-----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Asociación Civil denominada "Mayama", al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, a la Directora General del Sistema DIF Tlajomulco, a la Dirección General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Lucio Miranda, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite, nada más para dar cumplimiento Presidente, en el capítulo II en donde hace referencia el Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, el cual es un servidor y solicitaría quedara asentado en el acta, en el artículo 9 dice: por cada Integrante del Consejo Municipal se designará un suplente que lo sustituya en sus faltas temporales; que quedara de una vez asentado que mi suplente es la

Regidora Rosina Chavira Lara. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Punto nueve?. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: En el artículo 6, el Consejo queda integrado como va, pero para que quede asentado en el acta que mi suplente es la Regidora Rosina Chavira Lara.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Regidor gracias, con esa adición, no habiendo más oradores registrados, por ser un Reglamento requiere votación nominal, le pido al Secretario General someta a votación nominal la aprobación del dictamen **V.2.** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.-----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.-----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - Con **16** dieciséis votos a favor, queda aprobado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Al no haber reserva queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0**

cero en contra.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente:---

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 036/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 204/2013/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del año 2013.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.---

CUARTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la designación de la Regidora Rosina Chavira Lara, como suplente del Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, esto en caso de ausencias temporales que prevé el Reglamento aprobado antes citado, en su artículo 9.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas

de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Identificación y Ejercicio de Atribuciones de las Diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, se solicita al Secretario General que en votación económica tome el sentido de la votación de los integrantes de este Pleno. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **16** dieciséis votos a favor, queda aprobado. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el mismo sentido, al no haber reserva queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con **16** dieciséis votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.- - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Administración Pública, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 037/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 001/2014/TC, inciso A), acordados en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 24 de enero de 2014. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza las siguientes: - - - - -

"Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Identificación y Ejercicio de Atribuciones de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

PRIMERO.- Las dependencias de la administración pública municipal y los organismos públicos descentralizados que con motivo de las reformas al Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hayan cambiado de denominación asumen las funciones, facultades, atribuciones y obligaciones establecidos en los ordenamientos municipales vigentes, contratos, convenios o acuerdos celebrados por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, previstas para las dependencias con los nombres o denominaciones anteriores, conforme a las siguiente tabla: - - - - -

Antigua Denominación	Denominación Vigente
Secretario General.	Secretario General del Ayuntamiento.
Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal.	Tesorero Municipal.
Presidente.	Presidente Municipal.
Contralor.	Contralor Municipal.
Dirección General Administrativa.	Oficialía Mayor Administrativa.
Coordinación de Administración.	Coordinación de Servicios Públicos.
Dirección de Participación Ciudadana.	Dirección General de Procesos

	Ciudadanos.
Unidad de Fiscalización y Transparencia.	Dirección General de Transparencia.
Dirección General de Protección Civil y Bomberos.	Dirección de Protección Civil y Bomberos.
Dirección General de Agua Potable.	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT).
Dirección General de Seguridad Pública.	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
Jefatura del CE Mujer.	Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones establecidas en los ordenamientos municipales vigentes que se opongan a las presentes disposiciones administrativas. -----

TERCERO.- Las presentes disposiciones administrativas de observancia general entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.”-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias el presente acuerdo, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.-

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo **“ADULTOS EN MOVIMIENTO”** para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, simplemente en lo particular como proponente hacer un reconocimiento y agradecimiento al trabajo en este tema que ha realizado y seguirá realizando la Regidora María Asención Álvarez Solís, ahora si que agandallé el tema y presente la iniciativa, pero reconozco el trabajo que ha estado haciendo la Regidora en este trayecto. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz:
Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Y no habiendo más oradores, les pregunto en votación
económica quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada
con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano,
aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa
de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente
Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el
siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del
programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2014, así
como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos
presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida
4419 de "Ayudas Sociales a Personas" por la cantidad de
\$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL) para el ejercicio presupuestal del año 2014 (dos
mil catorce). -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba
y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria
respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del
programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2014,
que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y
que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que
corresponda. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente
Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal,
al Contralor Municipal, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director
General de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO". -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del **PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA** para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.** -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la Iniciativa

de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA para el año 2014, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4419 de "Ayudas Sociales a Personas", por la cantidad de \$5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2014. - - - - -

6212

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA 2014, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección General del Instituto de la Mujer, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA 2014. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Director General de Transparencia, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo

Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección General del Instituto de la Mujer, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el modelo de adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicio número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo a el proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en este punto de entrada, bueno pues es un adendum al contrato de prestación de servicios de servicios de este edificio, edificio del que yo he estado señalando y que seguiré insistiendo que era un PPS que no se debió haber contratado, pero hay otros PPS que si daban un servicio real a la ciudadanía y este me parece que el servicio que da es al servidor público, y ahora estamos por aprobar un adendum en donde se modifican las tarifas tanto de los locales comerciales, como del estacionamiento, de los porcentajes pues del estacionamiento, estacionamiento que me explicaban que va

a contar con dos horas el ciudadano sin pago, cuando el argumento que yo doy es que hasta el propio Reglamento del Programa del Comercio habla de la obligación de tener cajones de estacionamiento para quienes van a dar un servicio comercial, entonces, ¿Por qué si esta la obligación, porqué se va a cobrar por ese servicio?, y no es exclusivo de este estacionamiento del que se pretenda cobrar en este estacionamiento, es de todos los centros comerciales, no tendrían porque cobrar el estacionamiento, toda vez que es una obligación establecida por el Reglamento que den; no del nuevo, del anterior es una obligación que den el servicio de estacionamiento, entonces, es un negocio que se hace adicional contrario a lo que se tendría que estar haciendo, entonces, mi voto obviamente será en contra del adendum porque no estoy de acuerdo en que se empiece a cobrar el estacionamiento y que de pie para que entremos en análisis de los demás estacionamientos que se cobran, cuando el fin o la licencia otorgada es para otorgar un servicio comercial, y se cobra el estacionamiento entonces ese será el sentido que quería hacer el razonamiento del porque el voto en contra, más allá del propio adendum, sino del fondo del mismo ¿No?, y también aprovecho para excusarme después de esta votación, el cambio de día de la sesión me fue imposible cambiar otro compromiso que no dependía de mí nada más y me voy a tener que retirar de la sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, nada más ya tuvo la explicación del adendum por parte de Tesorería y quisiera que fuera del conocimiento de todos que la intención nace de una obligación de estar en contacto de origen, lo que hemos nosotros procurado precisamente es que no caigamos en que además de que el ciudadano viene a pagar algún impuesto, a requerir de algún servicio y evidentemente no debe de pagar estacionamiento, por eso esta el plazo de las dos horas que incluso en temporalidad se va a empezar a cobrar a partir del mes de abril para aprovechar el primer trimestre que tiene más flujos de contribuyentes; lo de las dos horas es para poner un máximo de lo que creemos que un ciudadano viene a solicitar el servicio público, pero evidentemente si se extendiera, tendríamos facultades para que

al ciudadano que viene a que se le dé un servicio por parte de cualquier funcionario de este edificio, no se le cobre, lo que pretendemos es que los locatarios, los vecinos que están en el entorno que lo han aprovechado como pensión, pues si es pensión que el Ayuntamiento pueda tener un ingreso del mismo, no el ingreso del ciudadano que viene a solicitar un servicio, pero si de quien lo este mal aprovechando, porque además de fondo y que nosotros podamos cobrar esto, nos impacta en reducir el tiempo de pago del contrato de prestación de servicios público – privado, entonces también tiene un beneficio el Ayuntamiento y reduciríamos las amortizaciones en el pago final. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Presidente si me permite nada más abonar, en el anexo donde vienen las tarifas se contempla cobrarle a motocicletas, yo creo que el tema de las motocicletas se puede considerar ya que muchos de nuestros trabajadores que laboran aquí en la administración han sido parte importante por el tema del transporte, poder trasladarse en motocicleta, entonces que nada más que se considere y se elimine el tema de las motocicletas porque aquí están cobrándoles dos horas, por hora sin sello cinco pesos que a lo mejor muchos lo que van a hacer es venir a trabajar y que se lleven su moto a otro lado, pero si se considera que no se tome en cuenta las motocicletas Presidente. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcta la propuesta, entonces cerraremos para que con este adendum con la excepción a las motocicletas, lo podamos someter a aprobación, entonces con esa modificación y con el punto de vista respetable del Regidor Adrián Salinas, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del punto **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, nada más para aclarar mi intervención y el tema de los comercios como quedaría, osea, el estacionamiento sería, digo es que insisto en que esto serviría... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: De los comercios solo tenemos uno, pero si hay que

revisarlo, creo que ahorita de momento, salvo la plaza Gourmetería, no hay otro, ¿El Palomar también? - - - - -

- - - -Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado: Presidente, entonces que pasaría en cuanto a este adendum, ¿Qué va a pasar con los comercios?, osea con el estacionamiento al que viene al servicio del comercio, entonces se le va a cobrar, ¿Si vienen al 7 Eleven van a entrar y van a pagar su estacionamiento? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tienen dos horas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Decía dos horas para tramites en el... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, dos horas son libres, a partir dos horas se cobra, si el ciudadano comprueba que sigue haciendo un trámite administrativo se puede extender de las dos horas, osea, las dos primeras dos horas son libres para todos. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Y los trabajadores van a salir cada dos horas con su carro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El estacionamiento es para los ciudadanos, los trabajadores van a ir a estacionarse en el corralón de aquí, entonces les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano, por supuesto con la modificación propuesta y la abstención del del Regidor. Sí, tenemos una abstención y el voto en contra del Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo también abstención. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con dos abstenciones y un voto en contra es aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor, **02** dos abstenciones de los Regidores Andrés Zermeño Barba y Quirino Velázquez Buenrostro, así como **01** uno en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, el Dictamen

presentado por la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 214/2013/TC, inciso A), acordado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2013.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicios número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 17 de noviembre del 2010, bajo el punto de acuerdo número 229/2010, relativo al proyecto de inversión y prestación de servicios, bajo el esquema de asociación público – privada del Centro Administrativo Tlajomulco, el cual se anexa al presente Dictamen, con la eliminación de las tarifas de cobro a motocicletas del Anexo B del modelo del adendum autorizado.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el adendum al Contrato de Inversión y Prestación de Servicios número OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10, de fecha 24 de febrero del año 2011.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y Presidente del Grupo Administrador del Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a la Oficialía Mayor Administrativa, a la Coordinación de Servicios Públicos, a la Dirección General de Transparencia, a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Procesos de Administración y a la Dirección Jurídica, el presente punto de acuerdo para su conocimiento,

en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el **Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado**, solicitó permiso para retirarse del desahogo de la sesión ordinaria de fecha 12 doce de marzo del 2014 dos mil catorce, siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública, para el año 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales, para el Ejercicio Fiscal del 2014. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, para que en el orden de sus facultades y atribuciones, reciban los recursos destinados al otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) por parte de la Federación en la cantidad de de \$11'500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) así como aperturar la o las cuentas en administración para el correcto ejercicio de los recursos autorizados y para que lleven a cabo los trámites, movimientos, transferencias y aplicaciones presupuestales, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, en base a la siguiente distribución: -----

Concepto	Monto
Recurso Federal	\$11 ' 500,000.00
Coparticipación Municipal (25%)	\$2 ' 875,000.00
Total	\$14 ' 375,000.00

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Síndico Municipal para que en nombre y representación del Municipio, suscriban el convenio específico de adhesión referido en el resolutivo

PRIMERO. -----

CUARTO.- Se aprueba y designa como enlace y representante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante las instancias y dependencias de la Federación y del Estado de Jalisco competentes en materia de seguridad pública al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, Comandante Adán Domínguez León. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Fiscal General del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, Director de Ingresos, Directora de Finanzas, Director de Contabilidad y Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, para la implementación del Programa de Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2013-2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la

afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.** - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en las escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2013-2014, dictaminadas dentro del Programa Escuelas de Calidad (PEC), conforme a las Reglas de Operación de dicho programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 25 de febrero del 2013. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director de Educación para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, procedimientos, trámites, transferencias y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad (PEC), co-respondientes. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante de oficio el presente punto de acuerdo al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal a la Dirección General de Transparencia, al Director de Educación, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos segundo y quinto transitorio del Reglamento del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos segundo y quinto transitorio del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO); para que dichos plazos corran a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Director de Finanzas, al Director de Procesos Administración, Director de Contabilidad, al Director de Recursos Humanos, al Director Administrativo, así como a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia simple del

presente documento. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Alumbrado Público, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la enajenación de la fracción del bien inmueble de propiedad municipal denominado CS2, del Fraccionamiento Nueva Galicia, de la Comisión Federal de Electricidad.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.10**, por lo cual se abre el registro de oradores, y en esta iniciativa les estoy circulando un oficio en el que se da la aceptación formal de la CFE para que la entrega de este terreno será a efecto de cubrir, de que se cubra con un adeudo que tenemos del consumo de energía mes con mes de \$9´922,685.56 (nueve millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional). No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Alumbrado Público, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como convocante y la similar Comisión Edilicia de Alumbrado Público como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 214/2013, inciso B), tomado en la sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre del año 2013 dos mil trece, relativo a la petición

presentada por medio del oficio SZMJ-074/2013, signado por el Ingeniero José de Jesús Borrayo Sánchez, en su carácter de Superintendente de la Zona Metropolitana Juárez, de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual manifestó el interés que tiene el organismo paraestatal, de adquirir la fracción de terreno de propiedad municipal que cuenta con una superficie de 2,539.07 dos mil quinientos treinta y nueve metros siete centímetros cuadrados, del área denominada CS2, del fraccionamiento Nueva Galicia, de esta Municipalidad, para la construcción de un Centro de Atención a Clientes que acerque a los usuarios del servicio de energía eléctrica, los servicios que la empresa citada proporciona. -----

6218

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de la fracción de terreno con una superficie de 2,539.07 dos mil quinientos treinta y nueve metros siete centímetros cuadrados, del área denominada CS2, del fraccionamiento "Nueva Galicia", de esta Municipalidad; que es de propiedad municipal, como se aprecia en la escritura pública número 10,362 diez mil trescientos sesenta y dos, de fecha 30 treinta de mayo del año 2002 dos mil dos, pasada ante la fe del Notario Público Titular Número 4 cuatro de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, debidamente registrada, la cual tiene las siguientes medidas y linderos: -----

- a) Al Norte en 34.80 treinta y cuatro metros ochenta centímetros con el área M-F; -----
- b) Al Oriente en 73.66 setenta y tres metros sesenta y seis centímetros con fracción de la misma área denominada CS2; -----
- c) Al Sur en 32.89 treinta y dos metros ochenta y nueve centímetros con la Avenida Camino Real a Colima; y -----
- d) Al Poniente en 74.32 setenta y cuatro metros treinta y dos centímetros con área comercial del fraccionamiento Nueva Galicia, denominada fracción 13. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba

y autoriza la enajenación onerosa en favor de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de la superficie de 2,539.07 dos mil quinientos treinta y nueve metros siete centímetros cuadrados, del área denominada CS2, multicitada, por la cantidad de \$9'922,685.56 (nueve millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional); de conformidad a la Rectificación del Avalúo Comercial número GA 100-2013-RC 2014 emitido por el perito valuador de inmuebles acreditado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública de compraventa a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y autoriza al Tesorero Municipal, para que en caso de así considerarlo pertinente, autorice y acepte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el cumplimiento de la obligación de pago que adquiere para con esta Autoridad Municipal, mediante la dación en pago, del servicio de energía eléctrica que la empresa descentralizada brinde en el futuro a este Gobierno Municipal. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Catastro Municipal y al Director de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos, pagos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

Así mismo, se instruye al Director General de Ordenamiento Territorial, para que realice la correspondiente subdivisión del predio materia del

presente dictamen, y de la misma forma se instruye al Tesorero Municipal para que realice los pagos que correspondan a la subdivisión mencionada y la formalización de la escritura pública, los gastos, impuestos y derechos correspondientes.-----

Se instruye al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos a bien de que dé seguimiento y se asegure de la conclusión y materialización de los presentes puntos de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por conducto de la Superintendencia Zona Metropolitana Juárez, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Alumbrado Público, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro, al Director de Ingresos, a la Directora de Finanzas y a la Directora de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por la cantidad de \$692,240.67 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, para la realización de la Obra Pública consistente en la rehabilitación, mantenimiento, instalación y equipamiento de una red de alumbrado público del camellón central de la avenida López Mateos Sur de

conformidad con el plano, proyecto y presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.11**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y ejercicio hasta por la cantidad de \$692,240.67 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales; para que se lleve a cabo la obra pública consistente en la rehabilitación, instalación, reparación y equipamiento de una red de alumbrado público en una longitud de 950 novecientos cincuenta metros lineales del camellón central de la Avenida López Mateos Sur o Carretera Guadalajara - Morelia, desde el kilómetro 134 ciento treinta y cuatro, donde se ubica la empresa "PIONNER", hasta aproximadamente 50 cincuenta metros, antes del kilómetro 135 ciento treinta y cinco, después del ingreso al fraccionamiento Casa Fuerte, de este Municipio; de conformidad con el plano, proyecto y su presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero

Municipal para que realice la erogación y transferencia de los recursos hasta por la cantidad de \$692,240.67 (seiscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional) a la Dirección General de Obras Públicas; para que se lleve a cabo la obra pública materia de la presente iniciativa; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra de rehabilitación, instalación, reparación y equipamiento de la red de alumbrado público, conforme al programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la obra pública descrita en el resolutivo primero del presente.-----

CUARTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra autorizado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales.-----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica

correspondiente a las luminarias que se rehabilitarán.- - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 112/2013 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 14 de junio del 2013, mismo que fue modificado mediante punto de acuerdo 006/2014 aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, en lo que respecta a los resolutivos PRIMERO, incisos a), b) y g), SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, relativo al crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.12**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de los resolutivos PRIMERO, incisos a), b) y g), SEGUNDO, TERCERO y CUARTO contenidos en el punto de acuerdo número 112/2013 aprobado en sesión ordinaria del 14 de junio del 2013, modificado mediante punto de acuerdo 006/2014, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de enero del 2014, por lo que para su mejor comprensión se integra de la siguiente manera: -----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la búsqueda y contratación de las mejores condiciones financieras para la reestructuración **y/o refinanciamiento** del crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910, el cual fue utilizado para inversión pública productiva, con las siguientes condiciones: -----

a) Que la reestructuración **y/o refinanciamiento** del crédito se fije en moneda nacional. -----

b) Que la reestructuración **y/o refinanciamiento** del crédito sea pagadero en territorio nacional. -----

c) Que los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa para su venta a extranjeros, sean éstos, gobiernos, entidades gubernamentales, sociedades, particulares u organismos internacionales. -----

d) Que en los títulos y/o documentos que se suscriban se establezca en forma expresa el número del presente punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. -----

e) Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio **que esté en curso**, con su modificación aprobada. -----

f) Que el plazo de pago sea hasta 180 meses después de la firma del contrato. -----

g) Que la reestructuración **y/o refinanciamiento** del crédito se dé considerando un interés menor al que se está pagando actualmente. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación y en su momento el pago de amortizaciones, intereses normales y moratorios de acuerdo con las tasas que determine la institución de crédito con la que se contrate la reestructuración **y/o refinanciamiento** de la deuda que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento, buscando la mejor opción de las que ofrezca el mercado financiero nacional, así como el pago de impuestos, comisiones y demás accesorios que conlleva la contratación de la reestructuración **y/o refinanciamiento** de la deuda. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero Municipal para que suscriban el contrato y los documentos necesarios para formalización del contrato de la reestructuración **y/o**

refinanciamiento del crédito, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponda percibir al Municipio en lo presente y futuro, en garantía de pago de a deuda pública en los términos de su reestructuración **y/o refinanciamiento**, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento. -----

Autorizando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado, a retener y transferir al mecanismo de pago constituido para el pago de la deuda pública las cantidades mensuales necesarias para el cumplimiento, hasta el pago total del financiamiento contratado. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el presente punto de acuerdo para formalizar la contratación de la mejor opción de financiamiento entre las opciones que ofrece el mercado nacional, así mismo se faculta al Tesorero Municipal para que inscriba la deuda pública que se contrate en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a la H. Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora General de Transparencia para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos tendientes a cumplimentar en todos y cada uno de sus términos el presente punto de acuerdo. --

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación Administración y Finanzas, al Subsecretario de Finanzas, del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la

Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento, debido cumplimiento y para todos los efectos legales conducentes a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes.-----

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 30 treinta años a la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico y con la Arquidiócesis de Guadalajara, de predios ubicados en el fraccionamiento Paseo Los Agaves.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.13**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de los siguientes bienes inmuebles:-----

a) La fracción de 2,516.48 dos mil quinientos dieciséis metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados, que se identifica en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, del predio urbano ubicado en la avenida Aurora Boreal sin número, del

fraccionamiento Paseo de los Agaves, de esta Municipalidad, que se ampara con el testimonio de la escritura pública número 22,158 veintidós mil ciento cincuenta y ocho, de fecha 21 veintiuno de junio del año 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 115 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte.- - - - -

b) La superficie de 3,500.00 tres mil quinientos metros cuadrados, compuesta de las fracciones de 1,057.62 mil cincuenta y siete metros sesenta y dos centímetros cuadrados del área denominada AC7 E.I. 2 y 2,442.38 dos mil cuatrocientos cuarenta y dos metros treinta y ocho centímetros cuadrados del área de cesión denominada AC7 E.I. 3, que se identifican en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, de los predios urbanos ubicados en la avenida Aurora Boreal sin número, del fraccionamiento Paseo de los Agaves, de esta Municipalidad, que se ampara con el testimonio de la escritura pública número 22,158 veintidós mil ciento cincuenta y ocho, de fecha 21 veintiuno de junio del año 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 115 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 treinta años a la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico A.C., de la fracción de terreno a que se refiere el inciso a), del resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con el objeto de realizar la construcción, instalación y operación de una escuela bajo el Knowledge Is Power Program (Programa Conocimiento es Poder), por sus siglas en inglés "KIPP", en la cual se brindará educación para sus alumnos de escasos recursos, con la condición resolutoria que de no destinarse a dicho fin, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio con sus frutos y acciones.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en

comodato por 30 treinta años a la Arquidiócesis de Guadalajara A.R., de la superficie de terreno a que se refiere el inciso b), del resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con el objeto de realizar la construcción de un conjunto pastoral que incluirá un templo católico y salones para la atención de feligreses habitantes del fraccionamiento Paseo de los Agaves, con la condición resolutoria que de no destinarse a dicho fin, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio con sus frutos y accesiones.- - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de comodato respectivos, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de los predios entregados en comodato. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Ingeniero Miguel Aliaga Gargollo, Secretario de la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico A.C., al Representante Legal de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director de Educación, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe

y autorice la incorporación y ejecución de la fase segunda del Programa de Modernización Catastral con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM), así como la adhesión al Convenio para el desarrollo de dicho Programa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.14**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2014

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracciones II y XVI, y 38 fracción II la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 9 y 32 fracción XXXII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la incorporación y ejecución de la fase segunda del Programa de Modernización Catastral con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM), así como la adhesión al Convenio para el desarrollo de dicho Programa. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del

Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio referido en el resolutivo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS), el ingreso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución en una fase segunda para el Municipio. El cual consiste en que los recursos destinados por conceptos de elaboración de diagnóstico, plan de acción y proyecto ejecutivo, serán fondeados al 100% (cien por ciento) y la ejecución del proyecto aplicando la normatividad vigente, hasta por un 40% (cuarenta por ciento) en el entendido que: - - - - -

6224

1) El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS). - - - - -

2) El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS), se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS). Los recursos reembolsables al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga son del 40% (cuarenta por ciento) de la ejecución del proyecto y al 100% (cien por ciento) por conceptos de elaboración de diagnóstico, plan de acción y proyecto ejecutivo.- - - - -

3) En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar los fondos destinados por conceptos de elaboración de diagnóstico, plan de acción y proyecto ejecutivo, al patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipios (FAM).- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, al Director de Catastro Municipal y al Director de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad y de Procesos de Administración, todos de éste Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo todos los actos y movimientos necesarios para llevar a cabo la fase segunda del Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, (BANOBRAS), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que ésta elabore con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen por conducto de (BANOBRAS).- -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a utilizar los recursos necesarios del Municipio, para llevar a cabo la fase segunda del Programa de Modernización Catastral, así como a gestionar y aplicar recursos afines al proyecto ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal, llevando a cabo los actos, trámites, informes, transferencias y demás procedimientos para dar cumplimiento a las obligaciones que al respecto asuma el Municipio, en el presente acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

15) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: Distrito 8 Sacramento, Distrito 9 Lomas de Tejeda y Distrito 10 La Calera.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.15**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Pleno**, el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2014

PRIMERO.- Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos y aspectos valorados en el cuerpo del Dictamen de origen y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (apartado "8. Estrategia de Ordenamiento Territorial" subapartado "8.1. Lineamientos Estratégicos Programa Municipal de Desarrollo Urbano", numeral "5 Redistribución Municipal" y subapartado "8.4 Determinación General de las Acciones de Conservación Mejoramiento y Crecimiento para el Municipio", cuadro 17 Acciones "Planeación y Administración del Desarrollo Urbano"), el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Planes Parciales de Distrito Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes:-----

- a) Distrito 08 Sacramento; -----
- b) Distrito 09 Lomas de Tejeda; y -----
- c) Distrito 10 La Calera. -----

SEGUNDO.- Por efecto de los resuelto en el punto de acuerdo anterior y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 fracción III, 82 fracción II, inciso a), 83, 84 y 85 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, remítase, los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distritos 08 Sacramento, 09 Lomas de Tejeda y 10 La Calera, aprobados, al C. Presidente Municipal para que realice su publicación en la Gaceta Municipal, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y envíe copia del mismo al Congreso del Estado y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano. -----

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique, en dos diarios de circulación en el Municipio, una inserción donde se informe

respecto de la aprobación y publicación en la Gaceta Municipal de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distritos 08 Sacramento, 09 Lomas de Tejada y 10 La Calera. -----

16) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de eventos para la promoción artesanal y gastronómica mismos que se describen en el cuerpo de la presente iniciativa. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.16**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de los eventos para que sigan promoviendo e impulsando las actividades económicas, a la par de la realización de actividades artesanales y culturales, bajo el siguiente calendario: -----

· Feria de la Gordita	Cajititlán	5 de Abril
· Feria de las Flores	Santa Cruz de las Flores	9 de Mayo
· Feria del Caballo	San Miguel Cuyutlán	13 Septiembre
· Encuentro de Culturas	Santa Cruz de las Flores	24 Octubre
· Feria del Pan Tradicional	Cabecera Municipal	01 Noviembre
· Feria del Mole	Cuexcomatitlán	20 Diciembre

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las modificaciones al

presupuesto de egresos 2014 a fin de cumplimentar el punto de acuerdo primero. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

17) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la Feria de la Gordita la cual se llevará a cabo en el poblado de Cuexcomatlán el cual es parte de la Ribera de Cajititlán, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **V.17**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de la feria de la gordita, la cual se llevará a cabo en el poblado de Cuexcomatlán, el cual es parte de la ribera de Cajititlán, esto con la finalidad de promover el turismo en la zona y mejorar la economía de la localidad. -----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, y al Director de Turismo del Municipio para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento, de los efectos legales que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores si quieren hacer uso de este espacio, la Regidora María Asención Álvarez Solís, el Regidor Quirino Velázquez, el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Lucio, la Regidora Rosina y el Regidor Adrián Salinas por la disculpa presento a la Secretaría y un servidor para el final, entonces quedan registrados, la Regidora María Asención Álvarez Solís, el Regidor Quirino Velázquez, el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Lucio Miranda, la Regidora Rosina Chavira y un servidor, tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís. -----

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Si buenas tardes, con el permiso Señor Presidente de este Honorable Pleno, quisiera pedir al Secretario General que le de lectura al punto de acuerdo donde se aprueba la cantidad de un millón de pesos para los afectados de las zonas de San Sebastián El Grande, si me hiciera el favor Señor Secretario. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, es iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE" para el año 2014, el ejercicio de los recursos presupuestarios, así como sus Reglas de Operación que se les está entregando en este momento, ya ahí vienen las reglas de operación y el punto de acuerdo propuesto, pero el central es el **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE"

para el año 2014, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal del año 2014 (dos mil catorce). **SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE", sería cuanto Presidente, la iniciativa está firmada por la Regidora María Álvarez Solís y por el Regidor Lucio Miranda Robles. -----

6227

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa de la iniciativa presentada por los Regidores María Asención Álvarez Solís y Lucio Miranda Robles, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por los Regidores María Asención Álvarez Solís y Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE" para el año 2014, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal del año 2014 (dos mil catorce). - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR

OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE” para el año 2014, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Procesos Ciudadanos, a las Direcciones de Comunicación Social, de Licencias, de Ingresos, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN EL GRANDE”. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente Presidente para solicitar su intervención, en la Cabecera hubo una serie de peticiones sobre todo de vecinos que viven fuera del perímetro de donde están arreglándose las calles y nos solicitan adoquín, ellos ponen la mano de obra si se les otorgamos el adoquín, tenemos por ahí unas solicitudes atoradas como de diez mil metros cuadrados, yo no se si se ajuste o no se ajuste, para cinco u ocho cuadradas o algo así que dice la petición, solicitarle su intervención haber si, están entusiasmados y dicen, no le hace que sea adoquín usado, nosotros ponemos la mano de obra pero pásennos el adoquín que están levantando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me comprometo a entrar a revisar el tema y que podamos

buscar la forma de resolverlo, en otras poblaciones de Tlajomulco nos han solicitado adoquín que ya se ha retirado aquí, y no conozco que cantidad tengamos de metros disponibles, pero sino podemos hacer un compromiso de buscar fondear para ayudar a esas gentes, yo tomo ese tema, si gracias ¿es cuanto?.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí. - - -

- - - - - **TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quiero tocar un tema muy importante que ha estado causando algo de inconformidad en un sector muy importante de la población, me refiero al sector agropecuario, creo que debemos de definir unas políticas públicas adecuadas para fomentar y proteger a la gente que quiere conservar sus terrenos con uso agropecuario, creo que la política que se esta usando en incrementar los valores de las tierras, los valores catastrales de las tierras agropecuarias orilla a la gente a buscar cambiarles el uso de suelo porque realmente no saca uno de la siembra ni para pagar el predial, yo les pido de veras que veamos que se haga un análisis en serio de todas las tierras que tienen uso agropecuario, que no se manejen valores comerciales, señores regidores, les puedo dar varios, no uno, sino varios ejemplos de terrenos que están dispuestos las gentes a venderlos por abajo de la mitad de los valores catastrales que registra el Ayuntamiento, osea están los valores catastrales están por encima del valor comercial y eso de veras afecta mucho la economía del sector agropecuario, yo le pediría Presidente que busque la manera de revisar este tema de ver en que se basan para valuar terrenos agropecuarios, con todo respeto, pues si no se están vendiendo, osea no están a la venta, lo que quieren es seguir trabajando la gente seguir sembrando, seguir criando su ganado, pero los orillan a que mejor los vendan e irse a otro municipio, yo creo que la política que debemos de seguir en el Ayuntamiento nosotros es proteger al sector agropecuario para que sigan trabajando, sigan conservando el origen del uso de suelo de sus tierras y sigan produciendo alimentos, ojalá y esta petición que le

hago Presidente, tenga una buena repercusión en favor de todo el sector agropecuario, es de veras importante porque me han tocado asuntos de compañeros del sector agropecuario que han querido pasarle a sus hijos, transmitir a su familia sus tierras y la verdad es imposible de pagar los impuestos por los valores que tienen registrados aquí en Catastro, le pido de favor que le eche un vistazo a eso. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, creo que nos ha faltado socializar, ahorita me esta informando el Regidor Gustavo para darle la encomienda de hacer reunión para analizar, hay formas a pesar de que quedo así ya grabado en nuestra Ley, de que al comprobar que se le esta dando el uso agrícola a la tierra se le puedan aplicar los descuentos, nos a faltado socializar, entonces yo invitaría al Regidor a que pueda desahogar esta reunión a la brevedad y que todos hagamos un esfuerzo por decirle a los poseedores de esas tierras cuales son las formas, qué seguimiento le tienen que dar para que se les pueda aplicar el descuento cuando se compruebe que están teniendo el uso agrícola de estas tierras, entonces, creo que su propuesta es válida, su preocupación esta con vías de atenderse aunque hay que acelerar nada más la reunión, definirlo y poder tener reuniones con los propietarios de estas tierras. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno Presidente, efectivamente en la sesión anterior ya hacía hecho ese señalamiento el Regidor Andrés Zermeño, estamos por convocar una reunión conjunta en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, junto con Tesorería, Catastro y todos aquellos Regidores que tengan interés en abordar el tema y tratar una mesa de trabajo, lo estaremos haciendo en próximas fechas, próxima semana cuando tarde para analizar caso por caso, y aquellas personas o compañeros Regidores que tengan interés en llevar temas de tierras de uso agrícola, lo vamos a hacer en una mesa de trabajo próximamente, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, es cuanto Regidor Andrés. -----

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Nada más otra que ya va a parecer conserva con lo mismo, Presidente aparecieron más topes en el libramiento sur. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Frente a la secundaria?. - - - - -
- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: En la Preparatoria CECYTEJ en Santa Cruz de las Flores, abajo de los puentes peatonales vuelven a poner topes, yo nada más quiero decirles, están fuera de la Ley, una vialidad principal no puede tener topes, eso va a originar solamente que a fuera de la escuela mañana va a haber un tianguis, va a haber comercio, al cabo ahí se paran los carros, acá de Cajititlán a Cuexcomatitlán en la curva que hay ahí muy pronunciada se pusieron también reductores de velocidad sin balizar, sin nada, que están fuera de Ley, están fuera del Reglamento, yo pedí al departamento, a la Jefatura de Movilidad, el estudio para aprobarlos y no tienen, de hecho lo apreté y me dijo que él había estado en contra, que el oficio de movilidad fue en contra de que se pusieran los topes, pero hubo Regidores que les exigieron y esto no se vale, digo con todo respeto las vialidades principales no pueden llevar topes fuera de la Ley, porque esto nos resta competitividad, usted sabe el importante desarrollo que lleva esa zona de Santa Cruz de las Flores hacia allá, hacia el poniente, se esta haciendo un cinturón industrial muy importante pero vamos ahorita para que vean desde López Mateos todo el tramo de Santa Cruz de las Flores es un mercado, no hay una banqueta por la que se pueda ya pasar y eso es por todos los topes que han puesto, ya hay estacionados a veces hasta en doble fila porque se paran, que a los cocos y a los cestos y a las tortas, y eso esta todo fuera del Reglamento; yo le pido Presidente de veras que cuidemos para que nuestro Municipio no pierda competitividad para que la verdad sea un Municipio que este cuidado, dentro de la Ley y que las vialidades sean para generar condiciones buenas para el transporte y todo esto genera empleos y genera bienestar, todo esto fuera de la Ley, esto de que de veras esta convertido en un tianguis permanente todo el Circuito Sur en todo lo que es el poblado de Santa Cruz de las Flores genera desconfianza,

genera vandalismo, genera problemas que no merece la gente de Tlajomulco, le pido de favor que pongamos, ya tenemos un Reglamento, acabamos hace dos o tres meses de aprobar un Reglamento de Mercados y ahora hay que ejercerlo, ahí se lo pido de la manera más atenta Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro Regidor muchas gracias. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira. - - - - -

A) - - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno buenas tardes, primero que nada quiero hacer una mención referente a una visita que hice a la Unidad Deportiva de San Miguel Cuyutlán, que pues independientemente de que se han completado las unidades del Municipio como que no tienen ningún servicio, me lleve una gran sorpresa de que es una unidad que se puede utilizar dentro de aquí del Municipio como un mirador, y un reconocimiento al Instituto de Cultura y a la persona que esta encargada de la biblioteca Benjamín en San Miguel Cuyutlán que hacen unos eventos espectaculares y donde asiste toda la familia, la verdad también un reconocimiento para esas personas que independientemente de sus horarios de trabajo cumplen también con las ganas de seguir sirviendo. - - - - -

B) - - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Y referente a lo que comenta aquí el Regidor compañero Zermeño, de los topes pues Mercados que se haga cargo de ubicar a las personas en los lugares adecuados para hacer su venta, referente a los topes que se encuentran cerca de la población de donde yo soy, pues es a solicitud de la gente, nosotros no es que como Regidoras queramos imponer nuestra santa voluntad, simplemente aquí estamos para dar voz a las solicitudes de los ciudadanos, y eso es exactamente lo que yo hice, entonces ya ha habido dos personas padres de familia de la Secundaria 87 que ha perdido la vida, porque existen los topes, pero la verdad son zonas públicas, donde son zonas muy peatonales en donde los niños no tienen una educación de subirse al puente, pero

murieron dos padres de familia y la solicitud fue de ellos, entonces posiblemente estén fuera del Reglamento, no estaban contemplados, pero yo pienso que aquí estamos para dar voz a la solicitud de la gente y es lo que ellos dicen, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda... - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente nada más para comentar en alusión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para alusiones personales tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Perdón, Regidora yo lo entiendo y entiendo que hay que proteger a la ciudadanía, pero no por encima de la Ley, aunque la ciudadanía, si la ciudadanía pide algo que esta fuera de la Ley, no lo podemos cumplir Regidora, yo creo que están los puentes peatonales y por culpa de los topes la gente ya no los usa porque se les hace más cómodo, al cabo se van a parar los carros y esto en verdad ocasiona problemas, yo creo que hay que cuidar la población, ese es el primer objetivo, pero tenemos que tener una reglamentación y tenemos que hacer que la reglamentación se respete, eso es todo, muchas gracias.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, primero antes de dar el uso de la voz al Regidor Lucio Miranda, le pediría al Secretario General que nos presente las iniciativas que dejó por escrito el Regidor Adrián Salinas. -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, una es en el sentido de que le Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que el Director General de Obras Públicas, Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, rinda un informe por escrito, de la situación programática y técnica, en la que se encuentran las obras que se realizan en las calles de la Cabecera Municipal, así como la fecha contemplada para que se termine con la obra citada. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcto, sometería a votación económica para que podamos recibir ese informe que además lo podamos socializar con toda la población de la Cabecera Municipal, por lo que les pregunto a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza que el Director General de Obras Públicas, Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, rinda un informe por escrito, de la situación programática y técnica, en la que se encuentran las obras que se realizan en las calles de la Cabecera Municipal, así como la fecha contemplada para que se termine con la obra citada. -----

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene la voz el Secretario para las iniciativas del Regidor Adrián Salinas. -----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la contratación eventual de brigadistas forestales para que se incorporen a la Unidad de Protección Civil y Bomberos, con el tema de la próxima temporada que se presenta.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso es algo que hacemos año con año, la contratación de personal eventual para que sean brigadistas en la contención de los incendios, entonces también es de aprobarse la iniciativa para que en Tesorería y Oficialía Mayor Administrativa terminen de hacer este procedimiento para atender a las brigadas dispuestas para el temporal de incendios, por lo cual les pregunto a

quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la contratación eventual de hasta 100 brigadistas forestales para que se incorporen a la Dirección de Protección Civil y Bomberos. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las modificaciones al presupuesto de egresos 2014 a fin de cumplimentar el resolutive PRIMERO. -----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Es cuanto de lo presentado por el Regidor Adrián Salinas?.-

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, es cuanto. -----

----- **-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, nada más presentar una iniciativa que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y designe a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana que resulten electos por insaculación de los aspirantes registrados conforme a las bases de la convocatoria expedida el día 06 de marzo del año 2014, con base en lo siguiente, lo cual le pediría al Presidente si desahogamos el primer punto donde se lleve a cabo el procedimiento y continuemos con el segundo punto donde se le tome protesta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Es decir, como es del conocimiento de los integrantes del Pleno, después de aprobar nuestro Reglamento del plazo que pusimos para que nazca esta figura ciudadana que será la que lleve la organización de todos los procedimientos que están expresos en el Reglamento es importante que los pudiéramos elegir el día de hoy para que ya se puedan realizar, o que ya esté constituido y que pueda realizar cualquier trabajo que esta plasmado en el Reglamento, es simplemente en primera instancia someter a discusión la iniciativa presentada por el Regidor para poder votarla y luego dentro de la misma proceder a la insaculación, elección y toma de protesta a los integrantes del Consejo Ciudadano; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, con todo respeto y más allá del fondo de la iniciativa ésta, como que nos estamos tratando siempre, como que existe la mala práctica de meter en asuntos generales iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen, que no es posible, por lo menos yo les sugeriría a los autores de la iniciativa que lo pusieran de obvia resolución, no tiene otra resolución más que eso, cámbiele para que si pueda cuadrar en alguno de los supuestos que establece el Reglamento en donde se puede desahogar la iniciativa en asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es correcta la apreciación del Regidor, gracias Regidor, entonces modificando la presentación de la iniciativa por una de obvia resolución por lo que aquí se ha expuesto, les pregunto a quienes estén por la afirmativa de la misma, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobada la iniciativa**, entonces le solicito al Secretario General que realice la insaculación de los integrantes a Consejeros Ciudadanos para Consejo Municipal de Participación Ciudadana. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, me permito ir mencionando los que debidamente fueron registrados en tiempo y forma, cumplieron los requisitos de la convocatoria y los nombres son: Raúl Alonso Andreu Caballero; segundo, Tania Sarina Vázquez Mendoza; tercero, Ignacio González Hernández; cuarto, Francisco Raúl

Hernández Angulo; quinto, Laura Fernández Beas; sexto, María Del Rocío González García; séptimo, María Velia Reyes López; octavo, Napoleón Godínez González; noveno, Juan Becerra Chávez; décimo, Teresa García Martínez; Rosa Esther Flores Padilla; Katia Margarita Medina Muñoz; Ramón Barajas Sendejas; y Antonio Ramos Franco. Ese es el dictamen de los que están insaculados, en total son diecisiete, es importante recordar que los cargos al interior del Consejo Municipal de Participación son honoríficos, es un gobierno integrado por ciudadanos del Municipio, formado por su Presidente, cinco consejeros ciudadanos que serán vocales y un secretario técnico, además nombrarán a los ciudadanos que sustituirán a los consejeros ciudadanos propietarios en caso de ausencias, el Presidente del Consejo será quien sea asignado por el Presidente de los que resulten electos, sería cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón Secretario, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Una pregunta a los autores de la iniciativa, la verdad es que apenas la estamos leyendo y como que nos agarra a los que no teníamos antecedentes de esto medio desconcertados en este asunto, estas personas que acaban de nombrar ahí, que pasaron los nombres a esa urna, ¿Son diecisiete personas que hicieron la solicitud para ser parte del Consejo?, ¿Solamente diecisiete personas?, y ¿El Consejo de cuantos miembros se forma?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Seis titulares y seis suplentes y el Secretario Técnico. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Que el Secretario Técnico es un Servidor Público ¿No?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: A ver, nada más para que quede claro y poder entenderle como está el asunto, que de casi medio millón de habitantes que somos en el municipio, nada más diecisiete personas cumplieron la convocatoria

del compañero Presidente. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: De hecho la convocatoria es pública, por si la vieron en el Periódico La Verdad, mediante correos electrónicos, en Delegaciones y Agencias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, desde que aprobamos el Reglamento nuestros plazos transitorios nos daban la publicación de la convocatoria para la integración de este Consejo Ciudadano que fue publicada en un Diario de circulación del Área Metropolitana, el Diario de circulación local de aquí en el Municipio, estrados y todo lo que marca la Ley, y estos ciudadanos fueron los que se inscribieron con la voluntad de participar en este Consejo. Le pedimos al Secretario que realice ya la insaculación de los nombres presentados. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El primer insaculado es Raúl Alfonso Andreu Caballero, de aquí van a salir cuatro, quien saliera primero es cuatro hombres, dos mujeres y los suplentes van a ser cuatro mujeres y dos hombres de acuerdo a lo que marca la normatividad, Tania Sarina Vázquez Mendoza, como propietario; Antonio Ramos Franco, como propietario; María Velia Reyes López, como propietaria; Francisco Raúl Hernández Angulo, como propietario; Ignacio González Hernández, como propietario; entonces, los cuatro propietarios son Raúl, hombres son Raúl Alfonso Andreu Caballero, Antonio Ramos Franco, Francisco Raúl Hernández Angulo, Ignacio González Hernández, propietaria también Tania Sarina Vázquez Mendoza, propietaria también María Velia Reyes López; ahora los suplentes serían dos hombres, Juan Becerra Chávez; Katia Margarita Medina Muñoz; Laura Fernández Beas; María del Rocío González García, Ramón Barajas Sendejas; y Teresa García Martínez, es decir, los suplentes serían: Katia Margarita Medina Muñoz, Laura Fernández Beas, María del Rocío González García, Teresa García Martínez, Juan Becerra Chávez y Ramón Barajas Sendejas, es el resultado de insaculación, Presidente y Pleno. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, acto seguido les pido a los Consejeros

que resultaron electos pasar al frente y a los presentes ponerse de pie para la toma de la protesta de Ley: Ciudadanos integrantes del Consejo Ciudadano de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, "Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los ordenamientos municipales, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que el Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio."- - - - -

- - - Los integrantes Consejeros Ciudadanos del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en el uso de la voz: ¡Sí Protesto!- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si así lo hicieren, que este Pleno y los miembros del Ayuntamiento y la comunidad de Tlajomulco se los reconozca y si no, se los demande. En hora buena muchas felicidades. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propuesta por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal que tiene por objeto la designación de los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, electos por insaculación conforme a las bases de la convocatoria expedida el día 06 de marzo del año 2014 por el Presidente Municipal, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, el cual se conformará de la siguiente manera: - - - - -

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
#	Propietarios	Clasificación	Suplentes
1	Raúl Alfonso Andreu Caballero	A	Juan Becerra Chávez
2	Tania Sarina Vázquez Mendoza	A	Katia Margarita Medina Muñoz
3	Antonio Ramos Franco	A	Laura Fernández Beas
4	María Velia Reyes López	B	María del Rocío González García
5	Francisco Raúl Hernández Angulo	B	Ramón Barajas Sendejas
6	Ignacio González Hernández	B	Teresa García Martínez
7	Secretario Técnico		Lic. Omar Enrique Cervantes

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Director General de Procesos Ciudadanos para que procedan a la inmediata instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como para llevar a cabo los actos, trámites y procedimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y para el funcionamiento del Consejo conformado. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal y al Director General de Procesos Ciudadanos para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día de la presente sesión, se da por concluida la misma, siendo las 15:06 quince horas con seis minutos, muchas gracias. -----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 15:06 quince horas con seis minutos, del día 12 doce de marzo del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA


C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 451 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

6234

220

SIN TEXTO